

CONVOCATORIA Estímulos Socioeconómicos

La Universidad Tecnológica de Tehuacán (UTT), contribuye al aseguramiento de una educación de calidad, con equidad y fundamento en la filosofía institucional en esta comunidad universitaria, así como su estímulo a los estudiantes dedicados a ello y en su formación integral.

CONVOCA

A todas y todos los estudiantes de los niveles Técnico Superior Universitario (TSU) y de la continuidad de estudios en Ingeniería de esta Universidad, a participar en el proceso de selección para la obtención de estímulos socioeconómicos, bajo las siguientes bases:

BASES GENERALES

I. REQUISITOS:

- Estar inscrito(a) en un programa educativo de nivel TSU y/o de continuidad de estudios de Ingeniería en la Universidad Tecnológica de Tehuacán.
- Realizar la petición por parte del aspirante, a él (la) Coordinador de Tutores del Programa Educativo (PE), **quien generará un folio de registro de solicitud**, ejemplo **BSEPE-Matricula**

BSE - (Beca socioeconómica) - PE (Programa educativo) - Matricula del aspirante

AG (Siglas de Agricultura)

DN (Siglas para Desarrollo de Negocios)

TI (Siglas para Tecnologías de la Inf)

PI (Siglas para Procesos Industriales)

MC (Siglas para Mecatrónica)

ER (Siglas para Energías Ren)

PA (Siglas para Procesos Alim)

- El Coordinador de Tutores concertará una entrevista previa con cada aspirante, enviado por el Tutor, elaborando un documento que avale su requerimiento económico.
- Mantener su expediente libre de reportes y/o amonestaciones.

- Mantener participación en eventos organizados para su



Prolongación de la 1 sur 1101, San Pablo Tepetzingo, Tehuacán, Pue. C.P. 75859 / Tel: 01 (238) 38 03100 / www.uttehuacan.edu.mx

formación integral.

- Algunas consideraciones que se deben atender son: estudiante en riesgo por situación económica, asistencia a atención psicopedagógica con su respectivo coordinador del programa educativo, resultados, actitud, disciplina, puntualidad, responsabilidad, y respeto.
- Tener un promedio cuatrimestral mínimo de 8.50
- No tener adeudos económicos anteriores en caja o de documentación académica personal en el departamento de Servicios Escolares.
- Copia de comprobante de ingreso **mensual** de los padres o interesados (recibos de nómina o carta realizada por la o el patrón, anexar credencial de elector del patrón). En caso de no tener recibo de nómina, realizar “*Carta de Bajo Protesta de Decir Verdad*” que firma la persona que comprobará ingresos.
- Con base en la información reportada en la solicitud y el estudio socioeconómico, se podrá realizar una visita domiciliaria para verificar la veracidad de ésta.
- Copia de comprobante de domicilio vigente (con fecha de los últimos tres meses: luz o teléfono).
- Haber cumplido al menos con el 80% de asistencia en las Tutorías.

II. PROCEDIMIENTO:

- Del **13 al 17 de agosto del 2018** las y los aspirantes deberán realizar su “Petición” a más tardar a las 14:00 hrs, y entregar a su Coordinador de Tutores del Programa Educativo.
- El Coordinador de Tutores realiza previamente, una entrevista personal al aspirante (requisito indispensable).
- Descargar, de la página de la Universidad el formato “FUBECA.pdf”: <http://uttehuacan.edu.mx/media/files/FUBECA.pdf>, llenarlo digitalmente e imprimirlo para entregar a su Coordinador de Tutores.
- El Coordinador de Tutores de los PE recibirá dichas peticiones, y generará una lista de candidatos en formato físico y digital, con número de folio, matrícula, nombre del estudiante en riesgo económico, programa educativo, promedio y nombre de la disciplina o actividad cultural. Dicha información será remitida al Comité de Becas.
- El Comité de Becas verificará el cumplimiento de las solicitudes, respecto a la convocatoria emitida.
- El Departamento de Becas después de revisar el cumplimiento de todos los requisitos y consideraciones, generará la validación de la lista a través de la firma de todo el Comité.
- La lista generada por el Comité de Becas será única e inapelable.



- El Comité de Becas entregará al Departamento de Servicios Estudiantiles, la lista única de aplicación para becas a estudiantes del **cuatrimestre septiembre-diciembre 2018**.
- **Las reinscripciones para se realizarán del 27 al 29 de agosto.**
- Si el beneficiario(a) de alguna de las becas internas de la Universidad, deja de realizar su pago en estas fechas, **no se aceptarán prórrogas para finiquitar.**

III. CARACTERÍSTICAS DEL ESTÍMULO:

- El periodo de entrega del estímulo será durante el cuatrimestre **septiembre-diciembre 2018**.
- El estímulo consiste en la aplicación de un porcentaje de descuento sobre la colegiatura.
- El porcentaje a obtener será de acuerdo al artículo 17 (50% y 100%) del reglamento de becas, el cual será otorgado de acuerdo al análisis documental del estudio socioeconómico.
- El número de becas por otorgarse cuatrimestralmente, se establecerá en atención a la disponibilidad presupuestal y a la población estudiantil.

IV. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS:

- **El miércoles 22 de agosto de 2018 a las 16:00 hrs;** aparecerán publicados los resultados en la página www.uttehuacan.edu.mx
- Una vez publicada la lista de beneficiarios(as), la (el) alumna(o) deberá de descargar desde la plataforma SAIUT el documento con la asignación de beca e imprimirla para entregarla al Departamento de Servicios Estudiantiles para firma del responsable, para su trámite en el departamento de Servicios Escolares.
- El alumno(a) beneficiado(a) con el 100% deberá reinscribirse directamente en el Departamento de Servicios Escolares con el formato de asignación de beca institucional, en la fecha que le corresponde según calendario de reinscripciones.
- El alumno(a) beneficiado(a) con el 50% deberá acudir al área de caja del departamento de servicios escolares para solicitar la orden de cobro correspondiente, mostrando su carta de asignación de beca institucional. **Las fechas de emisión de las órdenes de cobro podrán iniciarse a partir del 23 de agosto de 2018.**
- **Las reinscripciones se realizarán del 27 al 29 de agosto.**
- Si el beneficiario(a) de alguna de las becas internas de la



Universidad, deja de realizar su pago en estas fechas, **no se aceptarán prórrogas para finiquitar.**

V. ACLARATORIAS:

- No aplica para alumnos o alumnas de reactivación o transferencia.
- El porcentaje obtenido es aplicable sobre el pago por cuatrimestre, no se incluye la reinscripción del cuatrimestre y ningún otro tipo de pago.
- Si el alumno o alumna realiza el pago completo antes de que se den a conocer los resultados de la convocatoria, su solicitud quedará anulada.
- La Beca será válida únicamente durante el periodo de inscripción ó reinscripción.

La fecha límite de esta convocatoria se cierra el día 17 de agosto del 2018 a las 14:00 hrs.

Por último, sin folio generado por la convocatoria no procede la solicitud de beca interna.

San Pablo Tepetzingo, Tehuacán Puebla agosto de 2018.

